

Juzgado 4 Civil Municipal de Armenia - Rad.- 2021-00538

Andres Felipe Navas Arias <a29.navas@gmail.com>

Mar 8/03/2022 12:29

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
contabilidad@geocasamaestra.com.co <contabilidad@geocasamaestra.com.co>

CC: Juzgado 04 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Adjunto memorial con destino al Juzgado citado.

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

E. S. D.

REF: Radicado No. 2021-00538
Proceso Verbal – Cumplimiento de Contrato de
Dora María Cruz Acosta contra GEO CASAMAESTRA S.A.S.

Solicitud – Imposición de multa.-

El suscrito, **ANDRES FELIPE NAVAS ARIAS**, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, reconocido en el proceso como apoderado actor, a usted con el mayor respeto para presentar la siguiente...

SOLICITUD:

Conforme al numeral 14 del CGP, solicito al señor juez "...la imposición de una multa de hasta por un salario mínimo legal mensual vigente", al apoderado de la demandada, dado que de la respuesta a la demanda – y sus anexos, si los hubo - no ha remitido copia al suscrito.

Copia del escrito a la demandada, tan solo, en tanto no tengo el correo electrónico del apoderado de la pasiva, por las mismas razones que solicito el castigo.

Respetuosamente,


ANDRES FELIPE NAVAS ARIAS
C.C. 19.463.182 de Bogotá
T.P. 50.056 C.S.J.